



**John J. Hoffman**, *Fiscal General Interino*

**División de Asuntos del Consumidor**

Steve C. Lee, *Director Interino*

**División de Leyes**

Michelle Miller, *Directora Interina*

**Para publicación inmediata:**

Día 3 de Diciembre del 2015

**Para más información contacte:**

Jeff Lamm 973-504-6327

Lisa Coryell, 973-504-6327

**La Junta Examinadora de Médicos de New Jersey suspende la licencia de un médico de North Arlington por indiscriminadamente prescribir potentes píldoras para el dolor y otras violaciones**

NEWARK – La State Board of Medical Examiners ha suspendido temporalmente la licencia médica de Dr. Eric Thomas, efectivo Diciembre 4, 2015, después de descubrir que él indiscriminadamente prescribió recetas de potentes analgésicos a pacientes, y no tomó la apropiada acción cuando estos pacientes podían haber desviado ilegalmente estos analgésicos a otros.

La Junta también descubrió que Thomas no hizo nada cuando análisis de orina revelaron que sus pacientes estaban tomando narcóticos ilegales, como cocaína y heroína. Los análisis de orina no demostraron ninguna presencia de los analgésicos que Thomas había prescrito, una señal de alarma de que los pacientes no estaban tomando los analgésicos, pero en vez podían haber estado suministrando las píldoras a otros.

Revisando los expedientes de 6 pacientes presentados al Estado, la Junta descubrió que Thomas no documentó apropiadamente las exámenes físicos de los pacientes; no documentó el historial médico de estos; no creó planes de tratamiento; y no preformó o mandó exámenes para diagnosis. El Estado mantiene que la conducta de Thomas constituye negligencia extrema que “pone en peligro la vida, salud, bienestar y seguridad” de sus pacientes.

“El abuso de las medicinas recetadas, particularmente envolviendo analgésicos, es un problema nacional, uno que Dr. Thomas fomentó a través de su práctica negligente de medicina,” dijo el Acting Attorney General John J. Hoffman. “El flujo de las recetas de píldoras para el dolor empieza con médicos que prescriben indiscriminadamente en nuestras comunidades violando su juramento de “no hacer daño”.

“La seguridad del paciente es el valor fundamental de la relación entre paciente y

médico, y alegamos que Dr. Thomas no puso el interés de sus pacientes primero,” dijo Steve Lee, Acting Director de la New Jersey Division of Consumer Affairs.

“Enfrentándose con las alegaciones serias en contra de Dr. Thomas, la Junta actuó apropiadamente para asegurarse que los pacientes no iban a estar en peligro”.

Thomas, que tiene su oficina en North Arlington, prescribió analgésicos para los pacientes sin la adecuada justificación médica, incluyendo Oxycodona, OxiContin, y otras.

La junta también descubrió que Thomas no respondió de la manera apropiada cuando descubrió que sus pacientes tenían la presión alta, diabetes descontrolada, y otras condiciones médicas.

La suspensión de la licencia es indefinida, pendiendo el resultado de la audiencia plenaria de la State’s Verified Complaint (Queja Verificada del Estado).

Los investigadores del Enforcement Bureau dentro de la Division of Consumer Affairs condujeron la investigación del asunto, en cooperación con la U.S. Drug Enforcement Administration, Bergen County Prosecutor’s Office y el North Arlington Police Department.

La Deputy Attorney General Jillian Sauchelli representó al Estado delante de la Junta.

La Office of the Attorney General y la Division of Consumer Affairs han lanzado una estrategia completa para luchar contra la desviación del abuso de analgésicos recetados. Estos esfuerzos incluyen:

□ La expansión del New Jersey Prescription Monitoring Program o NJPMP (Programa de Supervisión de Medicinas Recetadas de Nueva Jersey [http://www.njconsumeraffairs.gov/pmp/PMP\\_Espanol.pdf](http://www.njconsumeraffairs.gov/pmp/PMP_Espanol.pdf)), que incluye la compartición de información directa con los programas de supervisión mantenidos por los estados de Connecticut y Delaware, y se están haciendo esfuerzos de construir una compartición de data semejante con el estado de New York. Hasta el día 5 de Noviembre del 2015, el 91% de los 29,400 médicos licenciados del estado se han registrado para usar la base de datos del NJPMP. Alrededor de 194,000 pedidos de los usuarios fueron remitidos al NJPMP durante los precedentes 30-días. Esta base de datos rastrea la venta de las medicinas recetadas de todas las drogas, incluyendo las recetas de los analgésicos, clasificados como Controlled Dangerous Substances o CDS (Substancias Peligrosas Controladas) y la Human Growth Hormone (Hormona de Crecimiento Humano) en New Jersey.

□ Lanzamiento del primero en la nación del online app que permite a los usuarios autorizados acceso a la base de datos del NJPMP vía Apple y Android *smartphones* y aparatos manuales. Esta app está localizada en <https://appsto.re/us/oUv23.i>.

□ La creación del Pain Management Council (Consejo para el Manejo del Dolor), un órgano consultivo que ayuda a la Division of Consumer Affairs desarrollar las mejores prácticas de recomendaciones para los profesionales del cuidado de salud de Nueva Jersey. La meta es crear directivas voluntarias que permita a los recetadores proveer

trato del dolor, mientras manteniendo efectivos controles para prevenir la desviación de drogas y abuso.

La introducción de recetas en blanco de New Jersey con medidas especiales para prevenir mal uso.

Expansión del "Project Medicine Drop" (Como Deshacerse de las Medicinas que no Necesita [http://www.njconsumeraffairs.gov/meddrop/MedDrop\\_Espanol.pdf](http://www.njconsumeraffairs.gov/meddrop/MedDrop_Espanol.pdf)) a 149 locales por toda New Jersey. La Division of Consumer Affairs instala asegurados "buzones para descargar medicinas recetadas" en departamentos de la policía, oficinas de sheriffs, y cuarteles de la State Police, permitiendo que los ciudadanos se deshagan de las medicinas que no necesitan, que han caducado o que tienen en exceso a cualquier tiempo sin una cita.

Los consumidores que creen han sido abusados o engañados por un negocio, o sospechan de cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/spanish/General-Complaint-Form-Spanish.pdf>) con la State Division of Consumer Affairs o pueden llamar a 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200

Siga a la Division of Consumer Affairs en Facebook (<http://www.facebook.com/pages/NJ-Division-of-Consumer-Affairs/112957465445651>) y chequee nuestro calendario en línea de eventos venideros en Consumer Outreach (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ocp/Pages/Consumer-Ourach.aspx>).

###